



AGENDA POLÍTICA EN MATERIA DE VIH Y SIDA

DIRIGIDA A MUJERES, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



AGENDA POLÍTICA EN MATERIA DE VIH Y SIDA

DIRIGIDA A MUJERES, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



Agenda Política en Materia de VIH y sida

dirigida a mujeres, desde el enfoque de género y de derechos humanos

Autoría:

Mesa de Mujeres del Comité de Prevención del CONASIDA • Agenda Política Nacional Trans de México • Ángeles en Busca de la Libertad • Aproase • Ave de México • Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud • Católicas por el Derecho a Decidir • Centro de Apoyo a las Identidades Trans • Centro de Asesoría y Atención Integral en Salud Sexual Yacana • Centro de Atención Profesional a Personas con Sida (CAPPSIDA) • Centro de Investigaciones en • Salud de Comitán (CISC) • Centro de Orientación e Información de VIH/SIDA (COIVHS) • Centro de Servicios SER • Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (Censida) • Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) • Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual • Colectivo Binni Lanu • Comisión Nacional de los Derechos Humanos • Compartiendo Retos • Consejo Nacional Empresarial de VIH y sida (Conaes) • El Clóset de Sor Juana • Federación Mexicana de Mujeres Universitarias – Sinaloa • Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual • Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam) • Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud), Fundar • Centro de Análisis e Investigación, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) • Grupo Multisectorial en VIH Sida del estado de Veracruz • Grupo ONUSIDA México • Grupo Fanny de Mujeres Transgénero • ICW México (Comunidad Internacional de Mujeres con VIH) • Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) • Kinal Antzetik • La Condomóvil • Mexicanas en Acción Positiva • Movimiento de Trabajo Sexual de México • Movimiento Latinoamericano de Mujeres Positivas • Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva • Mujer Libertad • Nuevos Códigos Compatía • ONU-Mujeres • Prodiana • Programa Compañeros • Red Democracia y Sexualidad • Red Mexicana de Mujeres Trans • Red Mexicana de Personas que Viven con VIH/SIDA • Red Nacional de Refugios LUNEC • Salud Integral para la Mujer (SIPAM) • Tamaulipas Diversidad VIHda Trans.

Primera reimpresión de la segunda edición: diciembre, 2016.

ISBN: 978-607-729-210-4 \$/ %)

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Diseño Editorial: arte i diseño, S. de R.L. de C.V.
Fotografías: Secretaría de Salud, El Clóset de Sor Juana.

Esta agenda puede ser reproducida totalmente por cualquiera de los medios, mecánicos o electrónicos, con la finalidad de darla a conocer; otorgando el crédito correspondiente a la autoría en caso de publicaciones, talleres y cursos.

Índice

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	9
I. CONOCE TU EPIDEMIA	13
II. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	21
III. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	31
IV. MUJERES USUARIAS DE DROGAS Y EL VIH	39
V. VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL VIH	43
VI. PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES CON VIH	53
VII. FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS	61

Presentación

Presentación

La *Agenda política en materia de VIH sida, dirigida a mujeres, desde el enfoque de género y de derechos humanos* es el resultado de un amplio proceso de consenso y construcción, que inició con una consulta con participantes de todo el país que ocurrió durante el foro “Una agenda política en materia de VIH-sida dirigida a mujeres: liderazgos en acción”, celebrada el 29 y 30 de noviembre del 2010 en la ciudad de Oaxaca. Se trató de un esfuerzo coordinado por el Grupo ONUSIDA-México, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (Censida), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo del VIH y las mujeres, redes de mujeres que viven con VIH, de mujeres transgénero y de trabajadoras sexuales. La *Agenda* se retroalimentó posteriormente, en una reunión celebrada en marzo del 2011 con organizaciones sociales y redes de jóvenes de todo el país que trabajan en derechos sexuales y derechos reproductivos.

La *Agenda política* está pensada para su implementación por parte de las instituciones del Estado que trabajan en estos temas, y como un punto de partida para fortalecer las políticas federales y estatales relacionadas con la respuesta al VIH en mujeres. Se construyó con una visión de largo plazo para guiar la incidencia política y la implementación de políticas públicas en la materia.

No pretendemos que la *Agenda* sea un documento acabado, sino más bien uno vivo, en constante actualización y que responda de manera realista y oportuna a las cambiantes necesidades de las mujeres y su afectación por el VIH sida en México. La *Agenda* constituye la base del trabajo de la Mesa de Mujeres del Comité de Prevención del Conasida, y a través de los años se ha enriquecido con la experiencia de las organizaciones y dependencias que la conforman.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

Las prioridades de la *Agenda* se basan en el marco nacional e internacional de los derechos humanos plasmado en los compromisos internacionales firmados por México.¹

La *Agenda política* retoma la visión de los Principios de Yogyakarta o “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género”, y el llamado a prevenir la violencia, la discriminación y las violaciones a los derechos humanos de las personas dada su orientación sexual e identidad de género, conforme lo asentado en la Resolución AG/CG/doc.12/14 rev.1 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Además, se basa en documentos técnicos tales como los lineamientos de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, y de la Organización Mundial de la Salud, OMS, relacionados con la prestación de servicios de salud.

1. Es el caso de: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (*CEDAW* por sus siglas en inglés); el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (*CERD* por sus siglas en inglés); la Convención sobre los Derechos del Niño; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en los compromisos internacionales del Estado mexicano relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; las metas de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH Sida (*UNGASS-AIDS* por sus siglas en inglés); la IV Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; la Declaración de la Cumbre de París sobre el Sida –que definió originalmente el MIPA, o mayor involucramiento de personas afectadas–; la Declaración Ministerial “Prevenir con educación”; la Agenda para la Acción Acelerada de los Países para Abordar la Problemática de las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH, de ONUSIDA; el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 2013.

Presentación

De la misma manera, se fundamenta en la normatividad nacional que atañe a la igualdad de género, la salud, la salud sexual, la salud reproductiva y el VIH, contándose como parte de ella los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Salud; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como con diversas Normas Oficiales Mexicanas: MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana; 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar; 007-SSA2-1993, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio; 009-SSA2-1993, Para el Fomento de la Salud del Escolar; 014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvicouterino; 028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones; 039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual; 041-SSA2-2002, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; y la 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

La *Agenda política* parte del compromiso de garantizar los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, que incluyen etnia, raza, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica identitaria o contexto de marginalización (como vivir en situación de calle, en áreas rurales empobrecidas, en reclusión, o ser migrante), y a lo largo de su ciclo vital y no sólo durante su fase reproductiva.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

La *Agenda* se divide en siete capítulos que, a su vez, están organizados en ejes con líneas de acción que aterrizan en productos concretos.

Las organizaciones que tomaron parte en la elaboración de esta *Agenda* invitan a su más amplia difusión entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud, las jurisdicciones sanitarias, las dependencias que trabajan en el tema, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil.

Introducción

Introducción

La epidemia del VIH ha pasado a ser de un padecimiento incurable y mortal a una condición de salud crónica y tratable gracias a los avances científicos y biotecnológicos, al compromiso político y a la férrea determinación de personas y de organizaciones de la sociedad civil, quienes han impulsado y promovido de forma activa este avance. Al día de hoy, sabemos que una mujer o un hombre que vive con VIH puede tener una vida larga y saludable, que existen medios a su alcance para evitar la transmisión de la infección a su/s pareja/s y que puede tener hijas e hijos que nazcan libres del virus.

Y aunque es innegable que ha habido avances que han transformado la epidemia, el VIH sida sigue muy presente en algunas de las poblaciones más vulnerables y con mayor exposición a la infección, como ha sido el caso, históricamente, de las mujeres, incluyendo a las más jóvenes y a las que viven situaciones de mayor vulnerabilidad, como son las mujeres transgénero.

Entre las mujeres, el VIH continúa expandiéndose en virtud de dos factores: la desigualdad persistente entre ellas y los hombres, y por la discriminación atribuible al género, situaciones que se sostienen en normas y estereotipos, también persistentes, que promueven las relaciones sexuales sin protección, el inicio de la vida sexual temprana entre las niñas y que obstaculizan el acceso a servicios de salud integrales que incluyan servicios combinados de atención al VIH y a la salud sexual y la salud reproductiva.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

Aunada a una mayor susceptibilidad biológica, las mujeres se enfrentan a obstáculos y barreras legales, económicas y sociales que las vuelven aún más vulnerables a la infección y que, en muchas ocasiones, impiden también que se protejan a sí mismas. De acuerdo con ONUSIDA, en el panorama mundial, las mujeres representan la mitad de las personas afectadas por el virus, mientras en algunas de las regiones más afectadas por su presencia (en África del Sur, por ejemplo) representan aún la mayoría de los casos.

Tomando en consideración el contexto antes descrito, y a fin de articular la respuesta misma de las mujeres al VIH sida, de analizar e impulsar cambios en las políticas públicas nacionales relacionadas con el género y de contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales y de las organizaciones, es a partir del año 2008 que queda conformada, en el seno del Conasida, la “Mesa de mujeres y VIH”, con el objetivo de analizar, proponer y dar seguimiento a políticas públicas y programas encaminados a fortalecer la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la respuesta nacional (promoción, prevención, tratamiento y atención integral) al VIH, a través de acciones que disminuyan la condición de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres.

Esta iniciativa, inédita en el ámbito nacional, tiene una conformación multisectorial. La integran organizaciones de la sociedad civil; entidades gubernamentales; organismos autónomos; instancias académicas, de investigación y de divulgación científica; agencias internacionales; personal de salud; activistas; consultoras especializadas en el tema del VIH sida, la salud sexual y reproductiva y el género; así como promotoras y defensoras de los derechos humanos e investigadores y profesionales involucrados en el tema.

Introducción

Desde sus inicios, la Mesa, ha incluido el principio del mayor involucramiento de personas afectadas, o MIPA. Por ese motivo, en ella participan también mujeres que viven con el VIH, lo mismo que mujeres transgénero, trabajadoras sexuales, mujeres jóvenes, lesbianas y bisexuales. No obstante, la Mesa reconoce la necesidad de incluir otras poblaciones que enfrentan, igualmente, condiciones de desigualdad y vulnerabilidad, como sería el caso de las mujeres en situación de calle, en reclusión y demás.

Desde su formación y hasta la actualidad, la Mesa ha desarrollado esta **Agenda**, fruto de un proceso amplio e incluyente de consulta y construcción. Su propósito principal es concentrar en un solo documento las prioridades en materia de política pública que se han identificado en México, para asegurar una respuesta integral a las mujeres que se enfrentan al VIH, en el marco de las acciones impulsadas por el Consejo Nacional para Prevención y el Control del Sida (Conasida) y de los compromisos internacionales adquiridos por el gobierno mexicano en la materia. De este modo, el presente documento ofrece una ruta para la acción a fin de orientar las prioridades de la Mesa para articular, con una perspectiva multisectorial, eficiente y estratégica, las acciones que contribuyan a la respuesta nacional de las mujeres al VIH.

CONOCE TU EPIDEMIA

Capítulo I

Capítulo I

CONOCE TU EPIDEMIA

En nuestro país, la epidemia del VIH se concentra en poblaciones clave como son las de los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), las mujeres trans y las personas que ejercen el trabajo sexual. Precisamente por ello, el análisis epidemiológico se ha concentrado en los HSH y en las personas que ejercen el trabajo sexual. Sin embargo, es poco lo que conocemos acerca de la epidemia en las mujeres, incluyendo las mujeres trans. Con base en lo anterior, el primer capítulo de la *Agenda* se orienta a identificar, para México, las acciones requeridas a fin de generar información sobre la epidemia y la respuesta al VIH desde la perspectiva de género, que permitan una mejor comprensión de las necesidades de prevención y atención.

1.1. Análisis epidemiológico y sociocultural del VIH sida desde el enfoque de género.

- 1.1.1. Integrar un grupo interinstitucional de trabajo conformado por el Censida, la Dirección General de Epidemiología en colaboración con expertos, el sector académico y la sociedad civil, con el propósito de procesar tabulados básicos del propio Sistema, a fin de realizar análisis epidemiológico sociocultural que considere las variables de sexo, identidad de género, orientación sexual, grupo de edad, condición socioeconómica, escolaridad, etnia, raza, lugar de procedencia, si vive en situación de calle, si es derechohabiente del Seguro Popular o de otra institución, condición migratoria, si reside en zona rural o urbana, ocupación, categorías

de vías de transmisión, prácticas de riesgo, prácticas sexuales (sean homosexuales, heterosexuales y/o bisexuales), e información sobre letalidad por sexo y por año, en el ámbito nacional y por entidad federativa.

- 1.1.2.** Revisión de la ficha de registro epidemiológico y expediente clínico, con perspectiva de género, en el marco del Comité de Monitoreo y Evaluación del Conasida.

Productos

- ▶ Grupo de trabajo constituido.
- ▶ Diagnóstico diferenciado por sexo, identidad de género, orientación sexual, grupo de edad, condición socioeconómica, escolaridad, etnicidad, raza, lugar de procedencia, derechohabiencia o afiliación al Seguro Popular o a otra institución, discapacidades, condición migratoria, población rural/urbana, ocupación y un análisis de letalidad elaborado, difundido y actualizado anualmente para fortalecer las políticas públicas.
- ▶ Ficha de vigilancia epidemiológica y expediente clínico, revisados y actualizados y con perspectiva de género.

Conoce tu Epidemia • Capítulo I

1.2. Construir una metodología para el registro, monitoreo y seguimiento de mujeres embarazadas.

- 1.2.1. Diseño y elaboración de una metodología para el registro, monitoreo y seguimiento de la oferta, para la aplicación de pruebas voluntarias de detección del VIH y para consejería a mujeres embarazadas, en el marco del Comité de Atención Integral del Conasida.

Productos

- ▶ Metodología diseñada y validada para el registro, monitoreo y seguimiento.
- ▶ Diagnóstico operacional sobre la oferta de la prueba voluntaria y con consejería, referencia y contrarreferencia en mujeres embarazadas, en cumplimiento de la NOM 010 e implementado en el Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Campaña masiva de promoción de la prueba en mujeres embarazadas, en colaboración con la Mesa de Mujeres del Comité de Prevención del Conasida.

1.3. Fortalecimiento y promoción de investigación específica relacionada con mujeres y el VIH.

Se refiere a:

- 1.3.1. Impacto social y económico del VIH y sida en las mujeres, en todas sus diversidades y a lo largo de su ciclo de vida.
- 1.3.2. Impacto del esquema antirretroviral en personas con VIH, diferenciado por sexo, orientación sexual, identidad de género y edad, que incluya las barreras para la adherencia en la adolescencia; todo ello en colaboración con instituciones de investigación especializadas en estas temáticas.
- 1.3.3. Deseos reproductivos y necesidad insatisfecha de anticonceptivos de las mujeres con VIH, en colaboración con las instituciones responsables, como es el caso del Consejo Nacional de Población (Conapo).
- 1.3.4. Vínculos entre violencia contra las mujeres y VIH, incluyendo la lesbofobia y la transfobia, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en el marco del Seguimiento del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género.

Conoce tu Epidemia • Capítulo I

- 1.3.5. Generación de un sistema de registro que contabilice y de seguimiento a los casos de violencia física, psicológica y particularmente sexual, que se detecten en los servicios de salud, con el fin de mejorar el acceso y la disponibilidad de los mecanismos de atención a la violencia, a la profilaxis post exposición y a la creación de módulos de atención especializados.
- 1.3.6. Impacto del esquema antirretroviral en relación con tratamientos hormonales, los inyectables que buscan moldear el cuerpo, los aceites y sustancias similares así como otras intervenciones hechas con fines estéticos a las personas trans.
- 1.3.7. La realización de un diagnóstico de los programas de apoyo social existentes, los vacíos y el acceso para las mujeres con VIH.

Productos

- ▶ Cinco investigaciones que identifiquen las prioridades y posibles intervenciones para fortalecer las políticas públicas de mujeres y la relación con el VIH.
- ▶ Estrategias desarrolladas con base en el diagnóstico de los programas de apoyo social para mejorar el acceso efectivo de las mujeres con VIH.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Capítulo II

Capítulo II

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

La atención integral a la salud se basa en el derecho a la salud, definido éste como el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr. Consiste en el acceso a la atención médica y también a todos los bienes y servicios que son esenciales para una vida saludable, o que conducen a ella. Según la Observación General Núm. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, este derecho abarca cuatro elementos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La atención integral a la salud de las mujeres que son vulnerables a, o que viven con el VIH, sólo puede ser alcanzada con la participación de todos los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las otras dependencias relacionadas con la materia, tales como el Inmujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic), la Comisión Nacional de los Derechos humanos (CNDH) y el Conapo.

2.1. Promover la prevención primaria y secundaria del VIH entre mujeres, en todas sus diversidades, contextos y a lo largo de su ciclo de vida, que integre a las adolescentes e incluya la prevención de la transmisión perinatal del virus desde un marco de derechos sexuales y derechos reproductivos.

- 2.1.1. Desarrollar e implementar estrategias de comunicación que abarquen campañas en medios masivos para la prevención primaria y secundaria del VIH en mujeres, que incluya la transmisión perinatal desde un marco de derechos sexuales y derechos reproductivos, con base en evidencia científica y laica.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

- 2.1.2. Distribuir condones masculinos y femeninos, con enfoque en las mujeres y a través de los servicios del primer nivel de atención del Sistema Nacional de Salud, conforme lo indica la NOM 005-SSA2-1993 y la Ley General de Salud, y realizar esta distribución en forma gratuita, que incluya información sobre su uso correcto.
- 2.1.3. Promover la distribución de condones a través de las Secretarías de Estado y los organismos que forman parte del Conasida, en los ámbitos federal y estatal, y considerando los centros penitenciarios, los albergues y refugios para migrantes, a las personas en situación de calle, a sobrevivientes de violencia de género, a personas usuarias de drogas inyectables y en espacios no escolares.
- 2.1.4. Incluir en la atención a la salud el acceso a estudios hormonales, tanto de la libido como de disfunción sexual, y el tratamiento de ambos bajo la supervisión de especialistas.

Productos

- ▶ Realizar campañas en medios masivos de comunicación para la prevención primaria y secundaria del VIH en mujeres, que considere estrategias dirigidas a adolescentes, a mujeres trans y privadas de la libertad, a trabajadoras sexuales e indígenas. Abarca, igualmente, la prevención de la transmisión perinatal.
- ▶ Llevar a cabo campañas para informar a las parejas positivas o serodiscordantes acerca del uso del condón, que considere acciones de prevención en caso de ruptura.
- ▶ Definir indicadores sobre la efectividad de la entrega de condones femeninos y masculinos en todo el país.

Atención Integral en Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos • Capítulo II

2.2. Mejorar la atención a la salud de las mujeres, para hacerla integral y gratuita y en un marco de derechos humanos.

- 2.2.1. Promover los cambios necesarios en los documentos normativos y de atención para que integren la nueva evidencia científica sobre la atención integral a la salud de las poblaciones de mujeres vulnerables al VIH o que viven con él.
- 2.2.2. Vincular las acciones del “Programa Especial de VIH, Sida y otras ITS. 2013-2018”; del “Programa de Acción Específico. Planificación Familiar y Anticoncepción. 2013-2018”, y del “Programa de Acción Específico 2013-2018. Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes”, “Programa de Acción Específico 2013-2018 de Igualdad de Género en Salud”, “Programa de Acción Específico 2013-2018 de Salud Materna y Perinatal”, “Programa de Acción Específico 2013-2018 de Cáncer de la Mujer”, “Programa de Acción Específico 2013-2018 Violencia Familiar y de Género” con las acciones de prevención primaria y secundaria del VIH en mujeres. Estos Programas forman parte del Sistema Nacional de Salud e incluyen la distribución gratuita de condones masculinos y femeninos, de lubricantes y de jeringas como insumos de prevención de la transmisión sanguínea del virus.
- 2.2.3. Incorporar los temas del VIH y sida en la plataforma de las políticas y programas de planeación nacional, al menos en lo referente a acciones de desarrollo de los programas nacionales y sectoriales en los temas de desarrollo, igualdad, igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, derechos humanos, educación, población, prevención social de la violencia y la delincuencia, salud,

así como en los programas de acción específicos, citados previamente, en materia de salud sexual y reproductiva, prevención y atención a la violencia familiar y de género, e igualdad de género.

- 2.2.4.** Capacitar y sensibilizar al personal del Sistema Nacional de Salud respecto de las necesidades específicas de atención a la salud de las mujeres, con énfasis en las proclives a la vulnerabilidad y a la marginación, como son las adolescentes, las que viven con VIH, las trans, lesbianas, bisexuales, indígenas, afrodescendientes, usuarias de drogas inyectables y trabajadoras sexuales; asimismo, quienes tienen discapacidades, las migrantes, aquéllas en situación de calle, las privadas de la libertad, las sobrevivientes de violencia y las víctimas rescatadas de la trata.
- 2.2.5.** Mejorar la atención integral de las mujeres con VIH en los servicios que se especializan en la atención al virus y en todo el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la salud sexual y la salud reproductiva, que incluya el virus del papiloma humano (VPH), el cáncer cérvicouterino y el de mama, la menopausia y el climaterio, la prevención, detección y atención oportuna de otras infecciones de transmisión sexual (ITS), así como de enfermedades crónicas no transmisibles; la anticoncepción, con acceso a la de emergencia, la interrupción legal del embarazo, la reproducción asistida, aspectos relacionados con las terapias de feminización en mujeres trans (aceites, hormonas y otros) y la detección y atención a la violencia familiar y violencia sexual, así como fortalecer la referencia y contrarreferencia entre todos los servicios y niveles de atención, en colaboración con el Comité de Atención Integral del Conasida.

Atención Integral en Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos • Capítulo II

- 2.2.6.** Promover la prevención, diagnóstico y tratamiento de co-infecciones y enfermedades oportunistas en mujeres con VIH, y establecer homologación de los criterios de atención en el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la hepatitis B y C y la tuberculosis.
- 2.2.7.** Garantizar la infraestructura apropiada para brindar los servicios de salud, así como la atención a la lipodistrofia, la lipoatrofia, la nutrición y la salud mental.
- 2.2.8.** Difundir ampliamente y, en consecuencia, capacitar al personal del Sistema Nacional de Salud, a fin de ofrecer las pruebas de sífilis y del VIH; identificar la violencia contra las mujeres; informar a la totalidad de las mujeres embarazadas sobre la prueba del VIH haciendo hincapié en sus beneficios, e incluir sanciones administrativas a los prestadores que no oferten la prueba del VIH a las mujeres embarazadas, o que no canalicen a las mujeres que sufren violencia, según lo establecen la NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana y la NOM 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- 2.2.9.** Difundir ampliamente en los servicios del Sistema Nacional de Salud información sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres con VIH, con énfasis en, la información que evite violaciones a sus derechos reproductivos, tales como las esterilizaciones y los abortos forzados.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

- 2.2.10.** Difundir de forma amplia información sobre los derechos laborales, sexuales y reproductivos de las trabajadoras sexuales, que incluyan el tratamiento antirretroviral en los servicios del Sistema Nacional de Salud.
- 2.2.11.** Difundir ampliamente información sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos que considere, el acceso al tratamiento antirretroviral en los albergues para las mujeres migrantes, en los servicios de salud y en espacios públicos de la ruta migratoria; para víctimas de trata, usuarias de drogas inyectables en albergues, anexos y refugios, y para mujeres privadas de la libertad.
- 2.2.12.** Promover, en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y en la Conamed, la generación de espacios para que, en el contexto del VIH, las mujeres puedan denunciar violaciones a sus derechos por parte de personal de los servicios de salud.
- 2.2.13.** Difundir las sanciones a las que puedan hacerse acreedores aquellos prestadores de servicios sanitarios que violen la confidencialidad y otros derechos de las mujeres con VIH.

Productos

- ▶ Elaboración de guías de atención y documentos normativos actualizados relacionados con los temas de género y salud, para mejorar la atención integral a las mujeres en todas sus diversidades, contextos y a lo largo del ciclo de vida, y eliminar las barreras para menores de edad.

Atención Integral en Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos • Capítulo II

- ▶ Incorporación de los temas del VIH y sida en los documentos publicados en la plataforma de la planeación nacional, y mínimamente en los programas nacionales que atañen al desarrollo, la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, los derechos humanos, la educación, la población, la prevención de la violencia social y la delincuencia; en el sectorial de salud y en los programas de acción específicos de salud sexual y reproductiva, prevención y atención a la violencia familiar y de género, y de igualdad de género en salud.
- ▶ Creación de un grupo técnico de mujeres trans y VIH integrado por organizaciones de la sociedad civil, el Censida, el Conapred, el Conapo y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), entre otros.
- ▶ Realización de una campaña de difusión de los beneficios que para las mujeres embarazadas conlleva realizarse la prueba del VIH en los servicios del Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Conducir, en los servicios del Sistema Nacional de Salud, campañas de difusión de los derechos humanos dirigidas específicamente a mujeres con VIH, trans, trabajadoras sexuales, a quienes están privadas de la libertad, que vivan en situación de calle y a migrantes.
- ▶ Buscar la disponibilidad de ventanillas o espacios específicos, dentro de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y la Conamed, para denunciar violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el contexto del VIH, que puedan ser atribuibles al personal de los servicios de salud.

2.3. Refrendar el compromiso del sector educativo y de salud con la educación sexual.

- 2.3.1. Impulsar la educación sexual, de acuerdo con el Artículo 3º de la Constitución, a través de acuerdos de colaboración entre los sectores de la salud y la educación, conforme sus respectivos mecanismos y para cada entidad federativa, a fin de implementar los acuerdos y dar seguimiento a los indicadores de avance de cumplimiento, con base en los indicadores definidos por Naciones Unidas y en concordancia con el Artículo 3o. de la Constitución y la Ley General de Educación.
- 2.3.2. Capacitar al personal docente en los temas de sexualidad desde una perspectiva social no acotada a la sexología, en el marco de los derechos humanos y desde la perspectiva de género que incorpore, igualmente, herramientas para prevenir la discriminación, e incluya la homofobia, bifobia, lesbofobia y transfobia.
- 2.3.3. Realizar monitoreos y evaluaciones en materia de educación sexual y salud reproductiva para docentes, en seguimiento a los acuerdos de UNGASS y las metas de la Declaración Ministerial Prevenir con Educación.

Productos

- ▶ Acuerdos de colaboración entre el sector salud y el sector educación, con sus respectivos mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación, para cada entidad federativa, a fin de implementar los acuerdos de la Declaración Ministerial.
- ▶ Elaboración de un manual sobre prevención del VIH para que sea replicado por profesores del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) con las personas que no acuden a un sistema escolarizado.

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Capítulo III

Capítulo III

ADOLESCENTES Y JÓVENES

Según datos de ONUSIDA, en todo el mundo la mitad de las nuevas infecciones por el VIH ocurren en jóvenes menores de 25 años de edad, entre ellas, las mujeres adolescentes son en muchos países las más vulnerables a la infección, en comparación con sus pares masculinos. En nuestro país, existen políticas de salud sexual y reproductiva enfocadas a jóvenes y enmarcadas en modelos de servicios amigables que pueden enriquecer la atención otorgada a las/os adolescentes y jóvenes para prevenir el virus, y para que quienes ya viven con él accedan a servicios de prevención secundaria y de atención que respondan a sus necesidades.

3.1. Mejorar el acceso a atención y tratamiento, ambos integrales, de varones y muchachas adolescentes y jóvenes con VIH en todas sus diversidades.

- 3.1.1.** Disponer de espacios de atención adecuados a las necesidades y realidades de adolescentes y jóvenes, y que los servicios especializados en VIH en todos los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud respeten la confidencialidad.
- 3.1.2.** Incrementar herramientas técnicas para la atención específica de adolescentes y jóvenes con VIH.
- 3.1.3.** Generar estrategias de adherencia al tratamiento, específicas para varones y muchachas adolescentes y jóvenes y que, diseñadas para ellos, incluyan grupos de apoyo y sesiones dentro del Sistema Nacional de Salud.

- 3.1.4.** Sensibilizar y capacitar al personal del Sistema Nacional de Salud sobre las necesidades de atención integral específicas de adolescentes y jóvenes que viven con el VIH.

Productos

- ▶ Preparación de una guía de atención especializada para adolescentes y jóvenes con VIH, donde se consideren protocolos médicos de tratamiento anti-retroviral adecuados a las necesidades detectadas y acordes con la edad y condiciones físicas de los individuos.
- ▶ Diagnóstico de atención a adolescentes y jóvenes con VIH en el Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Campañas en medios masivos de comunicación sobre uso del condón femenino y masculino, así como información sobre acceso a tratamientos del VIH destinados a adolescentes y jóvenes con el virus, que incluya información sobre grupos de apoyo.

Adolescencia y Juventud • Capítulo III

3.2. Mejorar las estrategias de liderazgo, prevención y adherencia al tratamiento en adolescentes y jóvenes que nacieron con el VIH.

- 3.2.1. Crear grupos de apoyo específicos para mujeres y varones adolescentes y jóvenes con VIH dentro del sector salud, con el apoyo de organizaciones civiles que dispongan de personal calificado para abordar temas basados en sus necesidades, a fin de fortalecer su autoestima y la toma de decisiones asertivas.
- 3.2.2. Poner en marcha talleres de liderazgo para adolescentes y jóvenes que aborden el tema de una efectiva prevención secundaria.
- 3.2.3. Mediante capacitaciones, brindar a esta misma población una educación integral en sexualidad, con la inclusión de formas de prevención de las ITS y de información sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos, sobre estrategias de negociación en el uso del condón femenino y masculino y la prevención de embarazos no deseados ni planeados.
- 3.2.4. Incrementar las oportunidades de construcción de ciudadanía y liderazgo social para adolescentes que nacieron con el VIH.
- 3.2.5. Generar información sobre las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes que nacieron con el VIH.

Productos

- ▶ Diagnóstico sobre necesidades de atención integral en adolescentes y jóvenes que nacieron con el VIH.
- ▶ En colaboración con jóvenes organizados que trabajan el tema, con una perspectiva de género y juventud y en un marco de derechos humanos, brindar capacitación sobre salud sexual y reproductiva dirigida a adolescentes y jóvenes con énfasis en quienes nacieron con el VIH.
- ▶ Campañas de prevención secundaria destinadas a población adolescente y joven.
- ▶ Grupos de apoyo para adolescentes y jóvenes con VIH, encabezados por pares capacitados en el tema y donde se garantice la confidencialidad.

Adolescencia y Juventud • Capítulo III

3.3. Mejorar las estrategias de prevención del VIH en la población de adolescentes y jóvenes.

- 3.3.1. Mejorar las estrategias de educación integral en sexualidad para incluir técnicas sobre negociación para el uso del condón femenino y masculino, y vías de transmisión del VIH y otras ITS.
- 3.3.2. Capacitación y sensibilización del personal del Sistema Nacional de Salud en cuanto a la atención a adolescentes y jóvenes, a fin de ofrecerles servicios amigables y con perspectiva de género y de derechos humanos.
- 3.3.3. Incrementar, para adolescentes y jóvenes, el acceso a pruebas de detección del virus, a pre y post consejería, a sus resultados, a la atención y al tratamiento integral, respetando la confidencialidad; eliminación de las barreras en el acceso.
- 3.3.4. Desarrollar acciones orientadas a prevenir y atender el VIH en las poblaciones adolescentes y jóvenes más vulnerables, como serían los migrantes, quienes viven en situación de calle, las y los indígenas, afrodescendientes, discapacitados, quienes están privados de la libertad, aquéllos que no estudian o que tienen orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Productos

- ▶ Campañas y estrategias de comunicación sobre uso y negociación de uso de los condones femeninos y masculinos, sobre factores de riesgo y acceso a pruebas de detección dirigidas a adolescentes y jóvenes, con énfasis en poblaciones vulnerables.
- ▶ Integración de un grupo técnico de jóvenes y VIH, coordinado por el Censida e integrado por organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema de jóvenes y VIH, junto con instancias como el Conapo, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la CNDH y el Conapred.
- ▶ Capacitaciones al personal del Sistema Nacional de Salud sobre las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes en torno a derechos sexuales y derechos reproductivos, incluido el VIH.
- ▶ Elaboración de una guía para la atención de población adolescente y joven que está en situación de riesgo y es más vulnerable, como son los migrantes, quienes están en situación de calle, indígenas, afrodescendientes, discapacitados, los que viven en reclusión, o que no estudian o que tienen orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

MUJERES USUARIAS DE DROGAS Y EL VIH

Capítulo IV

Capítulo IV

MUJERES USUARIAS DE DROGAS Y EL VIH

En el marco de los derechos humanos, las políticas de reducción de daños se consideran claves para la respuesta al VIH. Las mujeres usuarias de drogas, tanto como las parejas de personas usuarias de ellas, presentan una vulnerabilidad específica que requiere de intervenciones estructurales para mejorar su calidad de vida. Se ha identificado la necesidad de disminuir y/o eliminar:

- ▶ la violencia de género;
- ▶ la vulnerabilidad que obliga a las mujeres a usar su cuerpo como medio de subsistencia, de búsqueda de apoyo emocional y para conseguir drogas, y su exposición a ser víctimas de trata;
- ▶ la exposición a ITS y a embarazos no deseados y no planeados;
- ▶ las violaciones a los derechos sexuales y los derechos reproductivos;
- ▶ la falta de atención a niños y niñas que nacen con síndrome de abstinencia, retraso mental u otros problemas de salud, y con infecciones transmitidas durante el embarazo, el parto y la lactancia.

Para responder a lo anterior se requieren intervenciones diversas.

- ▶ Fortalecer acciones en el hogar para que se constituyan en espacios seguros y de supervivencia.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

- ▶ Fortalecer la atención integral y de reinserción social que brindan los Centros de Rehabilitación en Adicciones del Conadic, con especial énfasis en mujeres usuarias de drogas inyectables. Entre otras acciones, considerar terapias de sustitución con opioides, de reducción de daño, tratamiento para sobredosis, cuidado de los hijos, servicios de asesoría legal, referencia y contrarreferencia, y capacitación para el empleo y el autoempleo.
- ▶ Fortalecer, en los servicios de primer nivel, la atención integral a la salud reproductiva de las mujeres usuarias de drogas, que incluya información sobre sexualidad, indagación de deseos reproductivos, anticoncepción, salud materna, acceso a aborto legal, prevención y tratamiento oportuno de ITS, VIH y cánceres reproductivos.
- ▶ Vincular las acciones de los programas de acción específicos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), del Conadic y del Censida en los servicios del primer nivel de atención para mujeres usuarias de drogas inyectables, así como la distribución gratuita del paquete de insumos de prevención requeridos para evitar la transmisión del VIH en este grupo de población.

Productos

- ▶ Integración de grupos de apoyo en los servicios de salud y educativos para mujeres usuarias de drogas inyectables y otras sustancias.
- ▶ Elaboración de una guía de atención a personas, entre ellas adolescentes y jóvenes con problemas de adicción, desde una perspectiva de género y de derechos humanos.
- ▶ Elaboración de una guía de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres usuarias de drogas, que incluya la prevención y atención del VIH, desarrollada, validada y distribuida en los servicios del Sistema Nacional de Salud.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL VIH

Capítulo V

Capítulo V

VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL VIH

La violencia de género ha sido reconocida internacionalmente como la principal causa de vulnerabilidad al VIH de las mujeres, las adolescentes y las niñas. Los vínculos entre violencia de género y VIH se basan en condiciones estructurales de desigualdad; de ahí que se requiera de acciones enfocadas a modificarlas y a crear, en su lugar, redes seguras de atención para quienes sobreviven a la violencia de género. Este capítulo presenta propuestas que articulan el fortalecimiento de la prevención y la atención a la violencia con la prevención y atención del VIH.

5.1. Promover en todo el país redes regionales para prevenir y atender la violencia y el VIH, integrar la transfobia y la lesbofobia y comprometer a dependencias de los sectores judicial, educativo, social y sanitario, al igual que a la sociedad civil, en cumplimiento de la Ley para erradicar la violencia de género y de la NOM 046-SSA2-2005.

5.1.1. Incrementar la voluntad política para crear normatividades que prevengan la trata de personas, al tiempo que se respetan los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual de manera autónoma.

5.1.2. Capacitar y sensibilizar al personal directivo de los refugios y albergues para atender a las mujeres que han sufrido violencia, respecto a vías de transmisión del VIH y la nueva evidencia en el tema, con el propósito de garantizar el acceso a tales espacios de las mujeres con el virus.

- 5.1.3. Mejorar el acceso oportuno a terapias post exposición para todas las personas que las requieran, con apoyo de personal capacitado y sensible en los servicios, así mismo, monitorear el ofrecimiento y acceso oportuno a terapias post exposición en casos de violación.
- 5.1.4. Propiciar en los servicios sanitarios estatales la apertura de módulos para la prevención y atención integral de la violencia.

Productos

- ▶ Una red constituida en cada entidad federativa.
- ▶ Un diagnóstico por cada red.
- ▶ Un directorio de albergues o refugios para mujeres que sufren violencia, con el fin de garantizar que quienes viven con el VIH tengan acceso a ellos.
- ▶ Una ruta crítica creada por cada red regional en tres años.
- ▶ Recopilación de diagnósticos que ya existen sobre violencia en las entidades federativas, para su utilización como evidencia e insumo para la capacitación del personal de salud.
- ▶ Normatividad relacionada con la trata de personas que respete los derechos de las trabajadoras sexuales.
- ▶ Módulos para la prevención y atención integral de la violencia en los servicios de salud estatales en todo el país.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.2. En los medios masivos de comunicación, desarrollo e implementación de estrategias de prevención de la vulnerabilidad al VIH relacionada con la violencia.

- 5.2.1. Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de una campaña masiva televisiva, sobre la vinculación y vulnerabilidad al VIH derivada de la violencia de género.
- 5.2.2. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y otras instancias con experiencia en capacitación e incidencia en los medios masivos de comunicación, para incluir contenidos de prevención del VIH con perspectiva de género.
- 5.2.3. Diseño, desarrollo e implementación de campañas sobre el vínculo entre el VIH y la violencia por parte del Inmujeres del gobierno federal y los estatales.

Productos

- ▶ Una campaña masiva, transmitida anualmente por televisión y en horario estelar, sobre la vinculación y vulnerabilidad al VIH derivada de la violencia de género.
- ▶ Creación y puesta en marcha de un Consejo Asesor Intersectorial de Comunicación, Género, Violencia y VIH.
- ▶ Integración de una red de medios de comunicación masiva comprometidos con la prevención del VIH en mujeres.

Agenda Política en Materia de VIH y sida

- ▶ Desarrollo de un modelo de capacitación en medios, género y VIH.
- ▶ Sensibilización y capacitación de reporteros y guionistas en torno a la prevención del VIH en mujeres, para optimizar los recursos humanos disponibles.
- ▶ Colaboración con organizaciones y redes de mujeres y periodistas, para elaborar diversas comunicaciones que aborden la temática de las mujeres y el VIH.
- ▶ Campañas en medios alternativos de comunicación –del tipo de las radios comunitarias–, y en otros espacios de difusión, tales como las redes sociales, las tecnologías de educación y comunicación conocidas como Tics y el servicio de mensajes cortos, conocido por las siglas SMS.
- ▶ Campañas radiales y audiovisuales, culturalmente apropiadas, en lenguas indígenas y en colaboración con redes organizadas de mujeres indígenas.
- ▶ Campañas de los Institutos Estatales de Mujeres que aborden el vínculo entre violencia y VIH en mujeres.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.3. Diseñar un sistema armonizado de referencia y contrarreferencia para los casos de violencia de género identificados en los servicios de salud especializados en VIH, que contemple asistencia legal y psicológica, opciones de tratamiento y rehabilitación de adicciones, generación y protección del empleo, actividades productivas con base en información existente sobre violencia de género, e incluso albergues.

Productos

- ▶ Mapeo estatal de servicios de apoyo psicológico y legal, albergues y generación/protección del empleo o actividades productivas, a nivel estatal, que integre los sectores gubernamental y de la sociedad civil, recuperando la información de los diagnósticos ya existentes, por ejemplo en los refugios.
- ▶ Sistema de referencia y contrarreferencia diseñado para los casos de violencia de género identificados en los servicios de salud especializados en VIH, que contemple asistencia legal y psicológica, albergues y generación de empleos, en un periodo de tres años.
- ▶ Capacitación para identificar y canalizar en los servicios especializados en VIH los casos de violencia de género, que incluya las sanciones administrativas por no respetar las obligaciones establecidas en la NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- ▶ Mecanismo de articulación en refugios para brindar a las mujeres atención y acceso a antirretrovirales que garantice su anonimato.

5.4. Incluir en la currícula oficial de los profesionales de la salud, las ciencias sociales, la docencia y áreas afines, el tema de la vinculación de la violencia de género y el VIH, en el marco de la ciudadanía, la perspectiva de género y los derechos humanos.

Productos

- ▶ Identificar en cada estado del país una institución, organización o red interesada en analizar las currículas e incidir en el cambio en universidades.
- ▶ Convenios firmados con las Secretarías de Educación de las entidades federativas –que involucre a las universidades estatales y/o las escuelas normales– que incluya igualmente la participación de organizaciones de la sociedad civil y de las agencias internacionales, en donde ellas tengan presencia, para incorporar los temas a la currícula de las carreras de medicina, enfermería y trabajo social en un plazo máximo de dos años.
- ▶ Mecanismos de capacitación a docentes y seguimiento de esa capacitación.
- ▶ Fortalecimiento del trabajo de las redes y organizaciones sociales para incidir en las escuelas normales.

Violencia de Género y el VIH • Capítulo V

5.5. Promover la creación de diplomados y seminarios desarrollados por instituciones académicas y dirigidos a personal que presta servicios de salud.

Productos

- ▶ Acuerdos para que la Secretaría de Salud incluya en la capacitación y formación de su personal –enfermeras/os, médicas/os, pasantes y quienes prestan servicio social– los temas de violencia de género, salud y VIH con perspectiva de género y derechos humanos; todo ello a nivel federal.
- ▶ Acuerdos para que la Secretaría de Salud incluya en la certificación de las unidades de salud, a nivel nacional, la capacitación al personal sanitario en los temas de violencia de género, salud y VIH, con perspectiva de género y de derechos humanos.

PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES CON VIH

Capítulo VI

Capítulo VI

PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES CON VIH

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>), establece la obligación de los Estados miembros de garantizar suficiente presupuesto etiquetado y ejercido que sea irreductible y progresivo. De la misma manera, obliga a la práctica de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan y promuevan el ejercicio ciudadano, a fin de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto público en salud. En este capítulo se revisa el seguimiento presupuestario para contribuir al ejercicio desde una perspectiva de género y derechos humanos.

- 6.1. Garantizar suficiente presupuesto etiquetado y ejercido a programas de prevención y atención del VIH, y considere la salud sexual y la salud reproductiva para mujeres en todas sus diversidades, contextos y a lo largo del ciclo de vida, desde un enfoque de derechos que sea irreductible y progresivo, según lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el resto de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derecho a la salud, la igualdad, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.**
- 6.1.1.** Estrategia conjunta para elaborar un estudio con el costeo de los recursos necesarios para cumplir con las metas relacionadas con mujeres del “Programa Especial de VIH, Sida y otras ITS. 2013-2018”
- 6.1.2.** Promover que los recursos para la prevención y atención del VIH enfocados a mujeres sean al menos proporcionales a la relación actual de casos de hombres y mujeres, que es de 4:1.
- 6.1.3.** Rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos asignados a la prevención y atención del VIH en mujeres con la utilización de los instrumentos ya existentes, tales como los Informes Trimestrales y la Cuenta Pública de todas las Secretarías de Estado, así como las herramientas de programación y seguimiento de recursos y metas, tales como los Convenios de Apoyo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (Afaspe).

Presupuesto para la Prevención y Atención de Mujeres con VIH • Capítulo VI

- 6.1.4.** Creación de una comisión interinstitucional para el seguimiento con las Cámaras de legisladores, federal, estatal y los cabildos, respecto de los presupuestos de salud aginados a mujeres y el VIH.
- 6.1.5.** Promover alianzas con otras organizaciones que trabajan el tema de género y que tienen vínculos con el poder legislativo a fin de que incluyan en sus quehaceres la temática de género y el VIH.
- 6.1.6.** En el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agregar un indicador presupuestal sobre prevención del VIH en mujeres, que desagregando a las poblaciones clave de mujeres trans y trabajadoras sexuales.
- 6.1.7.** Creación de un mecanismo entre el Censida y la Comisión Nacional para la Protección Social en Salud, que asegure el tratamiento de enfermedades oportunistas en mujeres con VIH.

6.2. Mejorar las convocatorias del Censida y de otras instituciones públicas, por ejemplo las del Indesol, para proyectos implementados por la sociedad civil en temas de mujeres y VIH.

- 6.2.1. Lograr que el Censida elabore y difunda una convocatoria específica para acciones dirigidas a mujeres, que contenga criterios de selección y evaluación de los proyectos de prevención y que, al mismo tiempo, garantice dar prioridad a la experiencia de las organizaciones civiles en el tema de la igualdad de género; se buscaría que incluyera, asimismo, la integración de un comité de seguimiento del presupuesto otorgado a los proyectos dirigidos a esta misma población.
- 6.2.2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones que trabajan con mujeres y VIH para responder a la convocatoria mencionada e implementar, monitorear y evaluar los proyectos.
- 6.2.3. Favorecer el trabajo de redes en las convocatorias, con el fin de promover que una misma intervención se replique en varios estados.
- 6.2.4. Garantizar que las organizaciones que presentan proyectos en respuesta a la convocatoria del Censida, tengan acceso a condones femeninos.

Presupuesto para la Prevención y Atención de Mujeres con VIH • Capítulo VI

- 6.2.5.** Fomentar que otras convocatorias, como las de Inmujeres, Coinversión Social, Indesol y otras instituciones gubernamentales, incluyan las recomendaciones de la *Agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH* (documento disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/jc1794_action_framework_gender_equality_es_0.pdf)

Productos

- ▶ Una convocatoria específica del Censida para acciones dirigidas a mujeres, con criterios de selección y evaluación de los proyectos de prevención, que garantice dar prioridad a la experiencia de las organizaciones civiles en el tema de la igualdad de género.
- ▶ Integración de un comité de seguimiento para la convocatoria específica del Censida, que conformen organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales.
- ▶ Capacitación acerca de la realización de proyectos, que permita el fortalecimiento de las organizaciones que trabajan en el tema de mujeres y VIH.
- ▶ Inclusión del tema de mujeres y VIH en las convocatorias de Indesol e Inmujeres, buscando específicamente la integración en ellas de mujeres trans.

6.3. Fortalecer la integración estructural, y desde la perspectiva de la asignación presupuestal, de los servicios de salud reproductiva con la atención al VIH.

- 6.3.1.** Mejorar la prevención primaria y de la transmisión perinatal del VIH, buscando que el CNEGSR añada las atribuciones normativas relacionadas con ambos temas, y que Censida retome las relacionadas con la prevención secundaria en mujeres, la administración de los antirretrovirales y la fórmula láctea, y las unidades administrativas correspondientes de la Subsecretaría de Innovación y Calidad.

FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS

Capítulo VII

Capítulo VII

FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS

Los valores democráticos y el principio del MIPA en la epidemia nos alertan en cuanto al compromiso ético de fortalecer y acompañar los liderazgos de las mujeres con VIH, para que sean las protagonistas de la incidencia en favor de la respuesta a sí mismas y al virus. Del mismo modo, el fortalecimiento de las organizaciones y grupos de mujeres es una premisa fundamental para lograr la transparencia y la rendición de cuentas de las políticas enfocadas a la prevención y atención del VIH en las mujeres.

7.1. Fortalecimiento de las redes de mujeres con VIH, de mujeres trans, de trabajadoras sexuales, de adolescentes y jóvenes y de las organizaciones que trabajan el tema y su relación con los derechos humanos y la vigilancia ciudadana.

- 7.1.2.** Elaborar un directorio de los observatorios ciudadanos y de la sociedad civil que existen, a fin de articular estrategias en conjunto y establecer vigilancias ciudadanas en salud y derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres con VIH en todas sus diversidades, contextos y a lo largo del ciclo de vida.
- 7.1.3.** Favorecer la interlocución entre redes que suelen actuar de forma individual o con una limitada interlocución; sería el caso de las redes mencionadas en el punto 1 anterior y las redes de mujeres indígenas.

- 7.1.4.** Fortalecer y aprovechar el espacio de participación institucional establecido en la Mesa de Mujeres y las vocalías del Conasida.
- 7.1.5.** Como proceso permanente, incremento en las capacidades de análisis epidemiológico y de los determinantes de salud de las mujeres líderes con VIH y sus aliadas.

Productos

- ▶ Procesos de fortalecimiento de liderazgos de las mujeres que forman parte de la respuesta, en todas sus diversidades y a lo largo del ciclo de vida.
- ▶ Elaboración de un directorio con los datos de los observatorios ciudadanos y de la sociedad civil.
- ▶ Celebrar, como mínimo, dos reuniones anuales con tomadores de decisión para la presentación de propuestas de la Mesa de Mujeres en el Conasida.
- ▶ Llevar a cabo una reunión nacional anual de redes de mujeres.
- ▶ Elaboración de un Plan de trabajo anual para la Mesa de Mujeres.

Fortalecimiento de Liderazgos • Capítulo VII

- ▶ Redes de mujeres con VIH y redes que trabajan el tema fortalecidas para la incidencia política con las siguientes prioridades:
 - ▷ garantizar la oferta universal de la prueba del VIH en el control prenatal;
 - ▷ garantizar el acceso a métodos de prevención controlados por mujeres;
 - ▷ garantizar el acceso al condón femenino de segunda generación;
 - ▷ incrementar el presupuesto etiquetado para programas y políticas enfocadas a la prevención y atención del VIH en mujeres;
 - ▷ mejorar el acceso de las mujeres con VIH a: las políticas sociales enfocadas a la generación de empleo y de proyectos productivos; la protección del empleo para garantizar su derecho al trabajo, a créditos y para mejoramiento de vivienda;
 - ▷ garantizar, en los servicios del Sistema Nacional de Salud, el derecho de las mujeres a la no discriminación en el contexto del VIH;
 - ▷ impulsar modelos de atención integrales con perspectiva de identidad de género;
 - ▷ garantizar la existencia de presupuesto etiquetado para la identificación y formación de nuevos liderazgos y la proyección del tema de mujeres y VIH.
- ▶ Talleres de fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en materia de construcción e interpretación de indicadores básicos, así como el uso de la información autogenerada como base de evidencia para políticas públicas.

*Agenda política en materia de VIH y sida. Dirigida a mujeres,
desde el enfoque de género y de derechos humanos,*
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
se terminó de imprimir en diciembre de 2016, en los talleres
de Impresores en Offset y Serigrafía, S. C. de R. L. de C. V.,
Pascual Orozco núm. 53, col. San Miguel, Delegación Iztacalco,
C. P. 08650, Ciudad de México.
El tiraje consta de 20,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible A. C.
(Certificación FSC México).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur núm. 3469, esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México.